Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº 5004

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

C O M U N I C A C I O N

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal le solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, que dentro de los quince (15) días de aprobado el presente, informe con relación a licencias de taxis, lo siguiente:

1) Si la licencia Nº 532 fue otorgada como Licencia Especial por Discapacidad.
2) Sírvase enviar al Cuerpo la documentación respaldatoria en función de la cual se otorgó la licencia Nº 532.
3) Si la licencia Nº 109 en la prestación del servicio cumple con lo dispuesto en le artículo Nº 34 de la Ordenanza Nº 7.565.

SALA DE SESIONES, 28 de mayo de 2.009.-

Presidente: Dr. Jorge Antonio Henn
Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando

Expte. Nº 32.867-C-09.-